

SEMANA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL “VIVE LA VIDA, VÍVELA DIVERSA” RECONOCIMIENTOS “LISMAN ECHEVERRI QUINTERO” 2019

El “Reconocimiento Lisman Echeverri Quintero” del municipio de Itagüí exalta la labor de las personas que se han destacado por sus aportes en distintos ámbitos para el progreso de la ciudad itagüiseña y al cambio de paradigma y estigmatizaciones que se tiene frente a esta población.

Este reconocimiento, que se hace mediante concurso, tiene por objeto hacer reconocimiento a la población LGBTI que se autorreconoce y se destaca por sus aportes en las siguientes categorías:

- 1. Gestión Pública:** Fomentar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI a través de una efectiva participación que represente los intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad (Personas integrantes de JAC, JAL, JVC, ONG, Administración Municipal, Concejo Municipal, entre otros, que trabajan en pro de la comunidad LGBTI).
- 2. Gestión Social:** Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho de una vida libre de violencias y de discriminación. Por el apoyo individual y colectivo en pro de una mejor calidad de vida de la comunidad LGBTI. (Personas de la comunidad en general -integrantes de grupos juveniles, actores sociales, líderes comunitarios, entre otros, que trabajan en pro de la comunidad LGBTI)
- 3. Activismo por los derechos LGBTI:** Buscar herramientas para consolidar desarrollos institucionales e individuales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de la comunidad LGBTI. (Personas autorreconocidas -líderes en la población con trayectoria en la búsqueda de la garantía de derechos)
- 4. Labor artística:** Desarrollar o participar de iniciativas culturales y artísticas de las personas de los sectores LGBTI, con el fin de posicionar estas prácticas en diferentes espacios para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural. (Personas que desarrollen o pertenezcan a un grupo artístico y que en sus proyectos incluyan el componente de diversidad sexual; artistas *performance*)
- 5. Emprendimiento y empleabilidad:** Desarrollar iniciativas individuales o grupales para proyectos o ideas de negocios exitosas que promuevan la generación de empleo. (Personas que tengan empresas o proyectos de o para el beneficio de la población LGBTI; emprendedores exitosos que se autorreconozcan como sexualmente diversos).



El concurso se rige por las siguientes bases:

- 1. Participantes:** Podrán participar personas mayores de 16 años que se autorreconozcan como sexualmente diversos o que trabajen en pro de los derechos de la población LGBTI. Deben acreditar residencia en Itagüí durante los dos últimos años (mediante certificado del SISBÉN, copia de cuenta de servicios públicos o certificado de convivencia expedido por una inspección).
- 2. Ámbito:** Municipio de Itagüí sin que se excluyan las acciones que hayan sido desarrolladas por la población LGBTI fuera del territorio itagüiseño, pero que hayan repercutido en el municipio.
- 3. Alcance:** Cualquier persona de la comunidad en general, dentro de sus variadas actividades, son invitados a proponer sus candidatos pudiendo postular a uno o más aspirantes, teniendo en cuenta que cada participante solo podrá competir en una categoría. Un candidato podrá ser postulado por un tercero o directamente.
- 4. Galardón:** Los cinco ganadores recibirán el galardón “Reconocimiento Lisman Echeverri Quintero”, consistente en una estatuilla entregada en solemne acto público.
- 5. Plazo:** La convocatoria para las postulaciones estará abierta entre el 13 y el 24 de junio de 2019.
- 6. Postulaciones:** El candidato debe diligenciar la ficha de postulación (anexa en este documento) o reclamarse impresa en la Secretaría de Participación e Inclusión Social (con la dirección posteriormente descrita). La entrega de información falsa descalificará de inmediato al postulado.
- 7. Recepción de postulaciones:** Se realizará enviando la ficha de postulación correctamente diligenciada, con los documentos de validación requeridos, al correo electrónico Jefferson.posso@itagui.gov.co o llevándolos físicamente a la Secretaría de Participación e Inclusión Social, ubicada en el Centro Comercial de Itagüí, en la oficina 254 (Subsecretaría de Equidad de Género).
- 8. Elección:** se hará entre el 26 de junio y el 4 de julio vía web por medio de voto. Para ello se hará un formulario virtual donde se describe el candidato, la categoría y por qué fue postulado para dicho reconocimiento; la persona con el mayor número de votaciones por categoría será la acreedora del galardón.
- 9. Aceptación de las Bases:** La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases. Cualquier asunto no contemplado en ellas, será resuelto por los organizadores (Secretaría de Participación e Inclusión Social, Subsecretaría de Equidad de Género).

Para mayor información comuníquense a las líneas telefónicas **373 31 59 – 373 31 60**.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



RECONOCIMIENTO LISMAN ECHEVERRI QUINTERO 2019

FICHA DE POSTULACIÓN

CATEGORÍA (Marque con X)

Gestión Pública ___ Gestión Social ___ Activismo por los derechos LGTBI ___

Artístico ___ Emprendimiento y empleabilidad ___

DATOS DEL POSTULADO:

Nombres y apellidos completos:

Número de documento de identidad: _____

Fecha de nacimiento: Día ___ Mes ___ Año _____

Ciudad: _____

Dirección de residencia: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

PARA POSTULADOS POR TERCEROS:

Nombre de quién lo postula (persona o entidad):

Teléfono de quién lo postula: _____

Correo electrónico: _____

HOJA DE VIDA DEL POSTULADO:

Estudios cursados (nombre del establecimiento, título obtenido, fecha de egreso, etc.):

Actuación profesional u ocupación (anterior y actual):

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



¿Ha obtenido otros reconocimientos? ¿Cuáles?:

Nombre y teléfono de cualquier otra persona o entidad que dé cuenta de la información diligenciada (no es obligatorio):

RESEÑA DE LOGROS OBTENIDOS Y APORTES EN LA CATEGORÍA A LA CUAL SE POSTULÓ (Elabore una reseña descriptiva, máximo en una página en tipografía Arial 12, de sus logros y las razones por las cuales considera que debe ganar el “Reconocimiento Lisman Echeverri Quintero” a la categoría a la cual se postuló y cómo su aporte ha contribuido al progreso de la ciudad itagüiseña y al cambio de paradigmas y estigmatizaciones que se tiene frente a la población LGBTI.)

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

